

tricular a 25 del
mes de la gha de
este año

[Signature]

fiere, y proceda en la mayor y ocupalosa deten-
cion los extremos del mismo tan velozmente por si mis-
mo y principalmente por el lado tan demagógico en
que están operando, Recordaron: que luego que los
donde amada pondrá y que se basan sobre el mejor
servicio de S. M. (P. D. E.) y fin de esta por su, en
lugares a ocuparse en otra expedición, lo verificaron en
la misma forma: pero que si que el Sr. Governador
don Civil no atribuya a otra causa menor o sea el
trancurso del algún tiempo en obsequio al mencionado
informe que se ha servido secretar en aquella, re-
la trinita de la ciudad que lo produce, y que la
comparación que se tendrá por justa y prudente,
atendida la situación que caracteriza a el Sr.

Se leyó así mismo otra expedición de Melchor
Maiz dirigida al mismo Sr. Governador Civil en que
pide a su M. que en virtud de los meritos contraídos
por su difunto Padre, y aun en los del mismo interesan-
te en servicio de S. M. se sirva acordarse lo
que merezca de este con el sueldo que a bien tengan, o al
menos con la sola retribución de su sueldo en la vida
en la Casa destinada a la celebración de las ceri-
monias, que el había merecido anteriormente en servicio de
su Padre y hermanas, y en esta vida y en la del
secreto puesto a su continuación por el Sr. Governador
civil Recordaron pidiendo informe a la Corporación
sobre lo peticionado, Recordaron: que no habiendo
ningun inconveniente en que el referido Mel-
chor y su familia aviten la mencionada casa
aun sin la menor obligación que antes al contra-
rio se sigue de ello la bendición de que la tengan acada,
se le advierta su retención desde el primer día con
la obligación de hacer las cosas de sus meritos y
las acciones cuando haya de celebrarse; pero que
en atención a no haber admitido Sr. Maiz el
encargo de Aguacil Mayor, por no quereser solo
con la obligación de de asistir al Ayuntamiento con
el primer dictado y obligación de hacerle en todo